

RESOLUCIÓN N° 4005 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 07 DIC. 2016

1. Presentación del interesado N° 24455 de fecha 30 de Noviembre de 2016;
2. Informe de Morosidad de fecha 22 de Noviembre de 2016, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la patente no tiene deuda;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 19 de Octubre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; que indica absorción de sociedades;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-749783  
DIRECCIÓN : PURISIMA N° 260 OF 1-B  
NOMBRE : GASODUCTO TALTAL S.A.  
RUT. : 77.032.280-4  
GIRO : (DPT) TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL  
MOTIVO : ABSORCIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
01.12.2016

1149599